



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO Nº 2.03.02

ACTIVIDADES EDUCATIVAS
COMPLEMENTARIAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
'EDUCACIÓN.
AUDITORIA DE GESTIÓN

Buenos Aires, marzo de 2004

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5° Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti



CÓDIGO DE PROYECTO: 2.03.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Actividades Educativas Complementarias de la
Dirección General de
Educación. Auditoría de Gestión.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2002

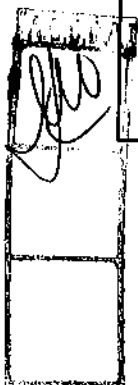
EQUIPO DESIGNADO:

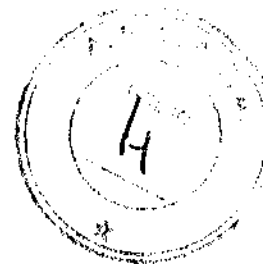
**Prof. Julio Oscar Spina (Supervisor)
Lic. Alicia Bianciotti
Dra. María Julia Giorgelli
Lic. Claudio Lanouguere**

OBJETO: Jurisdicción 55 – Programa 5510

OBJETIVOS:

**Evaluar la adecuación de los recursos al
cumplimiento de los objetivos institucionales y del
programa en términos de eficacia y eficiencia.**



INFORME DE AUDITORIA
Proyecto N° 2.03.02

Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Educación con el objeto que se detalla seguidamente.

1.- OBJETO DE LA AUDITORIA:

Jurisdicción 55

Programa: 5510 (Actividades Educativas Complementarias) con una ejecución presupuestaria de \$ 917.190,49

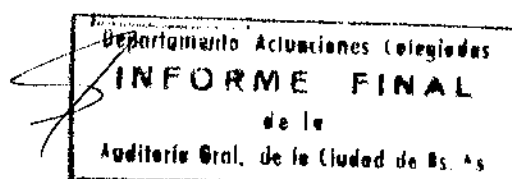
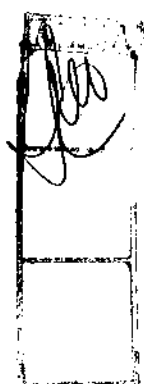
Ejercicio correspondiente al año 2002

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

3.- ALCANCE:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Como resultado de la evaluación del relevamiento interno y de gestión se ha identificado la siguiente actividad crítica:

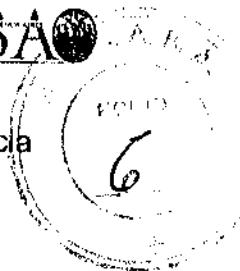
- ✓ Cumplimiento de los proyectos que forman parte de Instancias Educativas Complementarias (IEC).

La normativa aplicable al funcionamiento de la Dirección de Área de Educación Primaria se detalla en el **Anexo I**.

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al programa auditado.
2. Relevamiento de la estructura administrativa.
3. Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
4. Análisis de la composición de las plantas permanente y transitoria docente del personal afectado a la ejecución del programa.
5. Verificación de los legajos de los facilitadores¹ y docentes.
6. Análisis del Presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.
7. Análisis de los proyectos implementados en el área tomando como base su significatividad económica y el impacto que producen en la población destinataria.

¹ Se denomina facilitadores a los docentes del proyecto de Informática.



8. Análisis de los datos estadísticos que dan cuenta de la eficiencia interna del sistema.

9. Selección de 10 escuelas donde se aplican los proyectos (**Anexo III**) teniendo en cuenta la distribución geográfica y la confluencia de más de un programa por establecimiento.

a) Elaboración de cuestionarios referidos a los proyectos y programas auditados.

b) Visita a las escuelas

c) Distribución de los cuestionarios entre los Directores de Escuelas.

d) Relevamiento, análisis estadístico y cualitativo de los cuestionarios implementados.

10. Entrevistas con:

Funcionarios de la Dirección General de Educación

Directores de las escuelas seleccionadas

Coordinadora institucional y asesores del Programa Actividades Educativas Complementarias

Coordinadores de especialidad

Asesores pedagógicos.

Facilitadores/ docentes.

11. Comparación de la información proporcionada por la Coordinación con la obtenida en las escuelas.

4. COMENTARIOS

4.1. Características del Programa



El programa presupuestario 5510 denominado "Actividades Educativas Complementarias" constituye una diversidad de proyectos educativos cuya unidad ejecutora es la Dirección General de Educación (Anexo II).

El conjunto programático de actividades que se ofrecen se puede dividir en dos grandes grupos:

- Instancias Educativas Complementarias: brinda acciones formativas en Informática, Teatro y Ajedrez. Las tres actividades dependen de una misma instancia de coordinación institucional, pero dos de ellas -Informática y Teatro- encuentran la definición de sus contenidos y objetivos en el Prediseño Curricular para el nivel primario publicado en el año 1999. Este instrumento se constituye en una guía que enriquece los contenidos curriculares ya que los vigentes para la Ciudad de Buenos Aires datan de 1986. En este sentido, el trabajo volcado en este Prediseño oficia como una suerte de apoyo para el diseño e implementación de estrategias educativas y cumple una función consultiva ya que, para adquirir el carácter de obligatoriedad, debería contar con sanción legislativa. Estos tres proyectos abarcan la totalidad del gasto presupuestario.
- Una serie de actividades que se realizan dentro del sistema educativo: ReviBa, Huertas Escolares, Tenencia Responsable de Animales, Actividades Científicas y Periodismo Escolar. Éstas no tienen partida presupuestaria asignada y son llevadas a cabo por docentes en comisión de servicio.

Por otra parte, en la descripción del programa presupuestario figuran una serie de proyectos que no forman parte de Actividades Educativas Complementarias:

Cultura de Paz: depende de la Subsecretaría de Educación desde julio del 2001.

Publicaciones Periodísticas: desde el 30 de abril de 2002 depende de la Secretaría de Educación

Certificados de Lenguas Extranjeras (CLE 1 y CLE 2): Forma parte del Programa Escuelas Primarias Bilingües desde su creación por Resolución 786/01 con dependencia de la Subsecretaría de Educación.

4.2. Presupuesto

Prog	Inc.	P	Detalle	Original	Cred. Vigente	Devengado
5510			ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS	1.655.514,00	917.190,49	917.190,49
	1		GASTOS EN PERSONAL	1.655.514,00	917.190,49	917.190,49
	1	1	PERSONAL PERMANENTE	18.344,00	11.832,03	11.832,03
	1	2	PERSONAL TEMPORARIO	1.617.773,00	892.150,20	892.150,20
	1	4	ASIGNACIONES FAMILIARES	19.397,00	13.208,26	13.208,26

El programa auditado incluye solamente gastos en personal. Al respecto, el crédito vigente se destina en un 97% a la contratación del personal temporario (Planta Transitoria Docente) afectado en su totalidad a brindar el servicio de los siguientes proyectos: Informática, Teatro y Ajedrez. Asimismo, el presupuesto sancionado sufrió una merma de casi el 45 %.

Por otra parte, la circunstancia de que los equipos de computación que se utilizan en el programa de Informática formen parte del patrimonio de las escuelas, hace que la reparación y/o actualización de los mismos no cuenten con una partida presupuestaria asignada para tal fin.

4.3. Análisis de los Proyectos que conforman las Instancias Educativas Complementarias

A continuación se detallan las metas físicas fijadas para el Ejercicio 2002 para los tres proyectos (Ajedrez, Informática y Teatro) que componen el programa.

Variable	Unidad de medida	Necesidad revelada	Programación 1° Trim.	Programación 2° Trim.	Programación 3° Trim.	Programación 4° Trim.
Alumnos participantes	Alumno	99.973	67.200	79.000	82.000	89.000
Docentes asesorados	Docente	4.000	2.860	2.900	3.500	4.000
Comunidad participante	Persona	21.000	200	4.600	4.800	6.000

Fuente: Presupuesto 2002. Se aclara que en comunidad participante se incluyen a los padres que acompañan a sus hijos en diferentes actividades como la representación de obras teatrales.

Los recursos humanos destinados a las Instancias Educativas Complementarias para el 2002 provienen de la Planta Transitoria Docente, que se renueva anualmente, aprobada por el Decreto 236/01 y prorrogada para el ejercicio auditado por el Decreto 2188 del 28 de diciembre del 2001.

El programa está a cargo de una Coordinadora Institucional, que se desempeña en comisión de servicios, y que forma parte de la planta permanente con el cargo de directora de escuela.

Informática está a cargo de dos responsables pedagógicas y por debajo de ellos, 4 coordinadores de especialidad. Asimismo, tiene asignados 135 cargos docentes.

Ajedrez posee 4 coordinadores de especialidad y 61 cargos docentes, mientras que Teatro tiene 2 coordinadores y 24 cargos.

Se aclara que el cargo correspondiente a los coordinadores equivale al de maestro secretario de jornada completa y los cargos docentes corresponden a maestros de materias especiales con módulos de 16 horas semanales.

Selección de recursos humanos

Según información brindada por la coordinación institucional del programa, para acceder a desempeñarse en el área los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

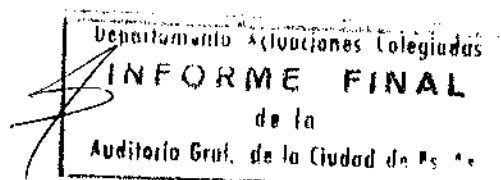
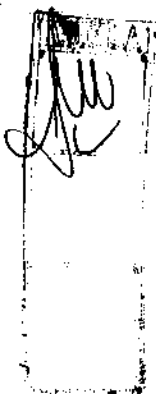
- ✓ Presentación del curriculum vitae.
- ✓ Sustentar un proyecto de aula.
- ✓ Entrevista con los responsables del programa.

Al contratar al docente se eleva a la Dirección Administrativa Docente la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de propuesta del personal docente.
- ✓ Declaración jurada de cargos.
- ✓ Declaración jurada de familiares a cargo.
- ✓ Fotocopia del D.N.I. y C.U.I.L.
- ✓ Curriculum
- ✓ Títulos (fotocopia autenticada)
- ✓ Prestación de servicios docentes.

Sin embargo, no se les requiere examen de aptitud psicofísico.

Posteriormente en el área se confeccionan legajos de cada docente, que quedan archivados en la Coordinación Institucional del IEC. En las verificaciones efectuadas, se constató que se cumple con este requisito en la totalidad de los legajos solicitados; a su vez, la información se resguarda en carpetas que respetan una identificación para cada proyecto.



En la totalidad de los legajos figuran las evaluaciones que los Directores de las escuelas realizaron del desempeño docente. También se adjuntan fotocopias de títulos y documentación personal.

Requisitos

Para el caso de informática, se requiere a partir del 2002, para los nuevos facilitadores, la presentación de un proyecto educativo en la materia.

La circunstancia de que los legajos analizados correspondieron a facilitadores con varios años de trabajo en el programa no permitió comprobar el procedimiento en cuestión. Sin embargo, se exhiben en algunos casos proyectos presentados con posterioridad al ingreso del docente al programa.

En cuanto a los docentes de Ajedrez se les toma una evaluación previa a su ingreso que contempla preguntas acerca de aspectos reglamentarios, cultura general ajedrecística y las distintas etapas del juego.

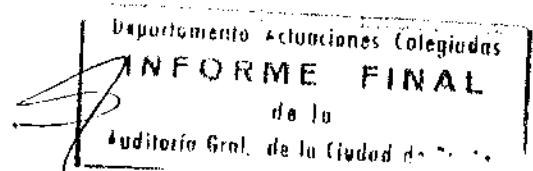
La planta docente de Teatro no sufrió modificaciones desde el año 2001 en el que se produjo un alta. De acuerdo con lo informado por la Coordinación, la docente fue seleccionada por sus antecedentes profesionales a partir de una base de datos en la que se registran los aspirantes.

4.3.1. Informática

El proyecto de Informática escolar tiene como finalidad asistir a las escuelas del nivel primario en los contenidos de Informática y promover la autonomía de los docentes en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Los objetivos fijados por la Dirección General de Educación para Informática han sido los siguientes:

- ✓ Crear un ámbito de trabajo destinado a diseñar, planificar y gestionar la incorporación educativa de la Informática en el nivel primario y sus





necesidades pedagógicas.

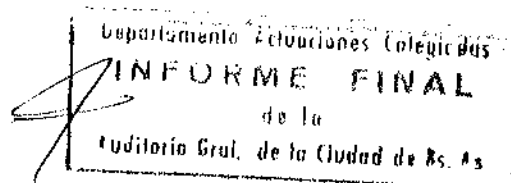
- ✓ Designar en cada una de las escuelas primarias un docente facilitador de Informática que promueva el ambiente de trabajo necesario para estimular y llevar a cabo los propósitos de Informática expuestos en el Marco General del Prediseño Curricular.
- ✓ Promover la autonomía de los docentes de grado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la concreción de sus acciones escolares.
- ✓ Acompañar la evolución de la tecnología informática y su inserción pedagógica con acciones de formación destinadas a los docentes facilitadores para el mejoramiento de su práctica profesional.

Por su parte, se han fijado las siguientes responsabilidades:

- Articulación de acciones con el Área de Educación Primaria, Supervisores, Directores de escuelas y docentes.
- Diagnóstico anual de las condiciones para la inserción del proyecto.
- Organización de reuniones con docentes facilitadores para la elaboración de criterios de trabajo y cursos de acción.
- Desarrollo de jornadas sistemáticas de capacitación con periodicidad mensual destinadas a los docentes facilitadores
- Concurrencia de facilitadores a las escuelas participantes para la asistencia a la inclusión de la informática al desarrollo curricular.
- Compilación de propuestas didácticas utilizadas por docentes facilitadores y maestros de grado a efectos de conformar una base de datos, socializar las experiencias y realizar devoluciones.
- Monitoreo antes, durante y después de las acciones del Proyecto.
- Implementación de un sistema de evaluación cualitativo y cuantitativo.

Recursos humanos y carga horaria

De las verificaciones realizadas por esta auditoría, surge que durante 2002, los 135 cargos asignados al proyecto, correspondieron a 103 docentes (a los que se denomina facilitadores) que se distribuyeron de la siguiente manera:



78 facilitadores tuvieron asignados 1 cargo (16 horas) y los 25 restantes, 2 cargos (32 horas)

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación institucional y de la verificación de los legajos, los facilitadores poseen la siguiente formación profesional: el 61% posee título docente (el 24% de este grupo acredita además especialización en Informática). El 27% acredita formación superior en Informática, y sólo el 12% posee título secundario e idoneidad informática.

A continuación se detalla la distribución de los cargos por lugar de destino:

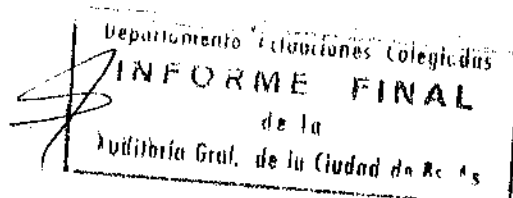
Destino	Cargos Planta Transitoria	Cantidad de Horas
Escuelas primarias comunes	127	2.032
Escuelas de Educación especial	5	80
Red Telemática (*)	1	16
Asistentes Pedagógicos del Programa	2	32
Totales	135	2.160

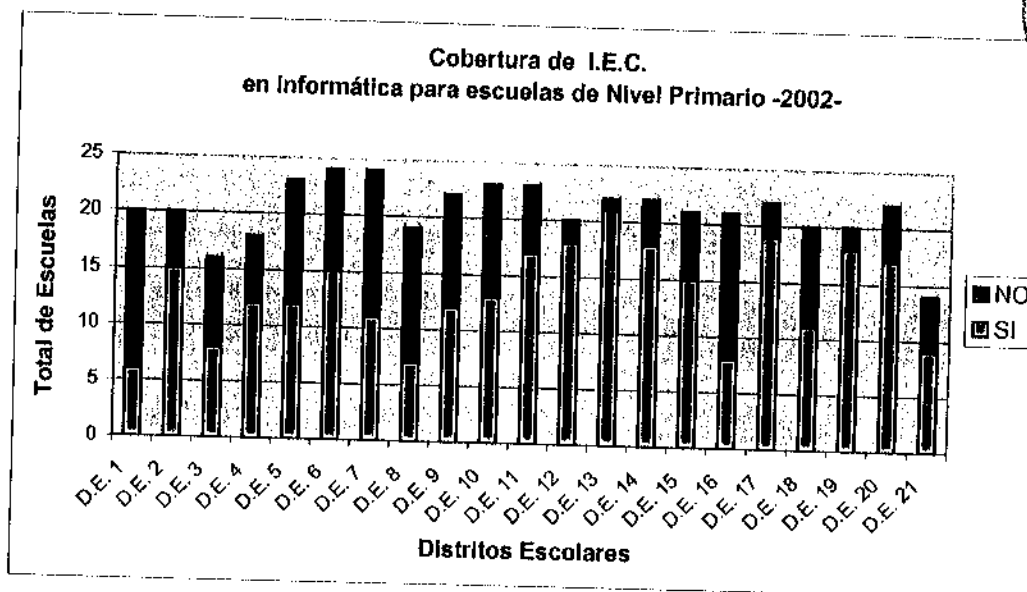
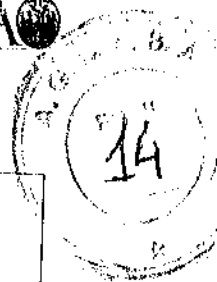
(*) corresponde a un cargo que presta servicios en la Subsecretaría de Educación.

Escuelas atendidas por el programa

Durante el año 2002 el proyecto de Informática se llevó a cabo en 282 escuelas primarias sobre un total de 436, lo que representa el 64 % de establecimientos educativos de la ciudad. Asimismo, también atendió a 14 escuelas de educación especial.

En el gráfico siguiente se discrimina por distrito escolar las escuelas que fueron sede del proyecto y las que no recibieron asistencia durante el 2002.





Se advierte que el distrito en el participaron más escuelas es el 13 donde 20 escuelas fueron sede del proyecto y sólo una no recibió atención.

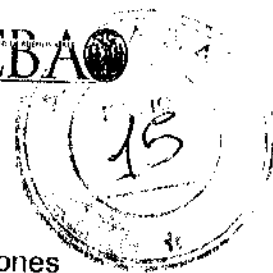
El distrito 1 es el que contó con menos escuelas participantes: 6 sobre un total de 20. (Ver **Anexo IV**)

Estas 282 escuelas contienen un total de 4.331 secciones de grados. De éstas, al inicio del ciclo lectivo 2002 eran atendidas 2.153 (el 49%). Al 30 de noviembre el total había ascendido a 2.811, lo que representa el 65 % del total de secciones de las escuelas que reciben el programa.

A continuación se señala la frecuencia con que participan los docentes junto con sus alumnos en el uso de recursos informáticos con la presencia de los facilitadores.

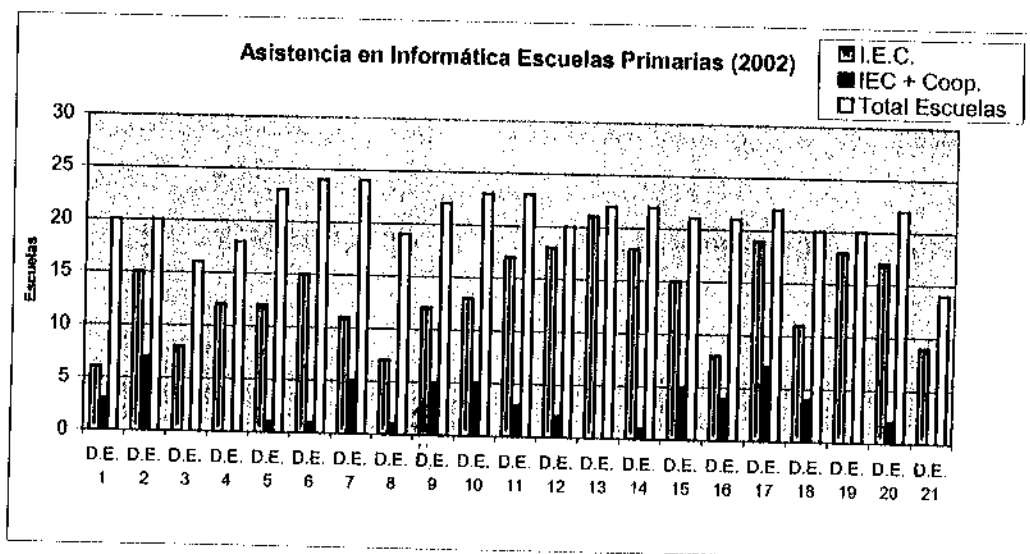
Período	secciones	Con frecuencia semanal	Varias veces a la semana	Frecuencia quincenal	Frecuencia mensual	Otra
Inicio de clases	2153	1210	21	577	261	115
Al 30.11	2811	1347	10	950	298	183

Fuente: Informe de evaluación. Diciembre de 2002.



Asimismo, también existen escuelas en las que las asociaciones cooperadoras refuerzan la tarea brindada por el proyecto de Informática, con la intención de abarcar una mayor cantidad de secciones de grado. De acuerdo con lo informado por la Coordinación institucional, las cooperadoras contratan docentes para cumplir con los mismos objetivos del proyecto. Sin embargo éstas no son evaluadas en el marco de Instancias Educativas Complementarias.

En el gráfico siguiente se señala por distrito escolar la presencia de las cooperadoras en la prestación del servicio:



Puede verificarse que en las escuelas de los distritos 3, 4, 13, 20 y 21 no existe apoyo por parte de las cooperadoras en las actividades de Informática. Cabe aclarar que, de los distritos correspondientes a las Zonas de Acción Prioritaria, sólo en el 20 hay dos escuelas donde la asociación brinda el servicio (ver Anexo IV).



Si se toma como eje la avenida Rivadavia, de las 56 escuelas que reciben ayuda de las cooperadoras, 48 (es decir, el 86 %) se encuentran en la zona norte de la ciudad.

Evaluación del Proyecto

Anualmente, antes del 15 de noviembre las autoridades de las escuelas deben remitir a la Coordinación Institucional de Instancias Educativas Complementarias una planilla con la evaluación del proyecto. El objetivo de esta acción -que se efectúa mediante cuestionarios autoadministrados- es analizar el desempeño de los docentes en el desarrollo de las actividades pedagógicas entre los docentes y considerar las sugerencias para incrementar la calidad del servicio.

En la planilla se completan los datos de la escuela con totales de secciones, alumnos, docentes a cargo de grado y docentes curriculares.

Se agrega el nombre del facilitador y la carga horaria semanal.

A continuación se indaga acerca de las sugerencias respecto de la implementación del proyecto, la cantidad de docentes que concurren a los gabinetes solos con sus alumnos y los que trabajan acompañados de los facilitadores.

Finalmente se califica la actuación del facilitador durante el ciclo lectivo en una escala que va de regular a sobresaliente, en los siguientes ítem:

Compromiso con la institución

Responsabilidad en la tarea/ asistencia y puntualidad

Conocimientos pedagógicos generales

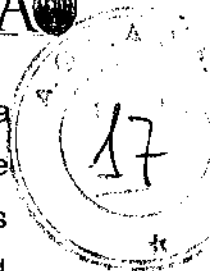
Vínculo de trabajo con los docentes

Relación con los alumnos.

La planilla debe ser firmada por el director de la escuela y el docente facilitador.

Análisis de las evaluaciones





De las verificaciones realizadas por esta auditoría surge que la Coordinación de IEC tiene archivadas 340 evaluaciones que corresponden a 276 establecimientos sobre un total de 296 escuelas primarias y de educación especial respecto del 2002. Se aclara que el total de evaluaciones supera la cantidad de escuelas, debido a que algunos establecimientos cuentan con más de un facilitador. Las encuestas correspondientes a las 20 escuelas restantes no fueron entregadas por las direcciones respectivas.

Los comentarios realizados por los directores coinciden en su gran mayoría en que es necesario incrementar la carga horaria de la actividad, como así también la necesidad de darle mayor capacitación a los docentes de grado (aunque no especifican cuál es la instancia correspondiente).

También se solicitan más y mejores recursos informáticos. Y en algunos casos se solicita la incorporación del facilitador a la planta de la escuela.

Visitas a escuelas

De las entrevistas con los directores de las 10 escuelas visitadas que tienen asignado el proyecto de Informática surgen los siguientes comentarios:

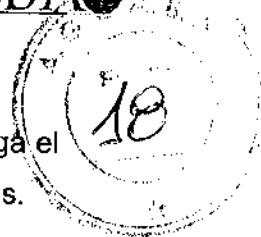
En todos los casos están conformes con la implementación realizada por A.E.C.

Los 10 directores califican a sus facilitadores con un concepto que oscila entre "bueno" y "muy bueno".

En cuanto a la carga horaria, a 7 les resulta insuficiente y 3 se mostraron conformes

Respecto de la cantidad de grados a los que llega el proyecto pudo verificarse que en 3 escuelas la actividad se desarrolla entre 4° y 7° grado. En las 7 restantes se efectúa entre 1° y 7°.





En el cuadro siguiente se indica la cantidad de alumnos a los que llega el programa dentro de cada escuela y la cantidad de secciones atendidas.

Esc./Distrito	Alumnos atendidos	Total secciones atendidas
13/4	342	14
11/10	135	8
25/14	80	7
8/19	320	13
1/5	333	12
14/9	150	14
3/7	540	20
13/1	164	14
5/21	392	14
3/13	245	10

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por las escuelas.

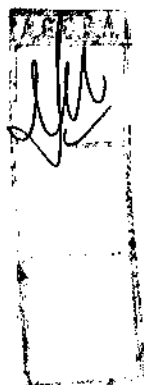
Estado del parque informático de las escuelas.

Durante 2002 en dos oportunidades los docentes facilitadores del proyecto realizaron un relevamiento y diagnóstico de las computadoras que conforman el parque informático de las escuelas, tanto en cuanto al hardware como el software.

El relevamiento del hardware incluyó el inventario de equipos en funcionamiento y fuera de servicio.

Los informes dan cuenta de la memoria RAM de cada PC, el sistema operativo, cantidad de impresoras, escáner y lectoras de CDs, redes en funcionamiento, conexión a Internet, espacio físico en que se encuentran los equipos y condiciones del taller.

Respecto del software, se verificó la existencia de utilitarios como compresores de archivos y antivirus, herramientas profesionales (procesador de textos, planilla de cálculo, etc.), herramientas educativas



(editor de periódicos, graficador infantil, constructor de historietas y de multimedia) y recursos didácticos (modelos de simulación, libros electrónicos, enciclopedias, programas de ejercitación y juegos lógicos).

Los resultados fueron los siguientes:

Situación del parque informático

Computadoras en funcionamiento	Computadoras fuera de Servicio	Total
2.821	289	3110
91%	9%	100%

El promedio de computadoras en funcionamiento en las 296 escuelas que forman parte del proyecto asciende a 9,5.

Con respecto a las computadoras fuera de servicio, se aclara que no están previstos para el programa recursos para repararlas ni tampoco para actualizar los equipos informáticos.

Condiciones de los 2.821 equipos en funcionamiento (hardware)

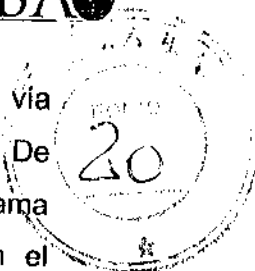
Equipamiento obsoleto	Equipamiento muy bueno	Equipamiento adecuado
480	874	1.467
17%	31%	52%

Los responsables del programa señalan como equipos obsoletos a aquellos que poseen una memoria RAM de 4 ú 8 Mb y un sistema operativo Window 3.1

Verificación de informes del parque informático

Departamento Educaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As

Los informes realizados por los facilitadores fueron incorporados vía correo electrónico, por lo que no existe documentación de respaldo. De todas maneras en el sistema informático de la coordinación del programa se encuentra registrada la totalidad de las escuelas incluidas en el proyecto de Informática.



Asimismo, durante las visitas a las escuelas efectuadas por esta auditoría, los directores expresaron, con relación al parque informático lo siguiente:

- ✓ La gran mayoría de las PCs está en funcionamiento
- ✓ El equipamiento es insuficiente y obsoleto.
- ✓ La utilización de Internet se ve restringida por la necesidad de contar con la línea telefónica de la escuela.

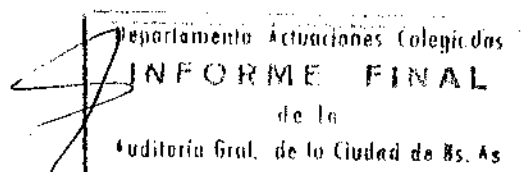
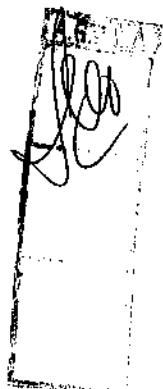
En cuanto a la reparación de los equipos, dos directores señalaron que los realiza la cooperadora, en 4 escuelas se efectúa a través de la Red Telemática Porteña (REPORTE) y en los 5 restantes a través de diversas vías.

4.3. 2. Teatro

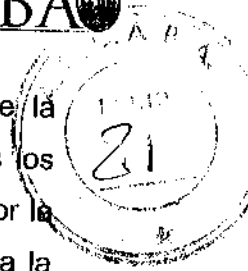
La finalidad del proyecto apunta a asistir a escuelas primarias en la inclusión sistemática del lenguaje teatral en el desarrollo curricular priorizando a los quintos grados de escuelas de jornada completa.

Si bien el prediseño curricular elaborado para Teatro por la Dirección de Currícula abarca a los alumnos desde el primer ciclo, la propuesta actualmente está dirigida sólo a alumnos de 5° grado de jornada completa, tal como figura en la Disposición 10-DGDE-02 del 14 de marzo del 2002.

La decisión está fundamentada en que los docentes del área no pueden cubrir todas las escuelas de la ciudad y que la jornada completa cuenta con una caja horaria más amplia.



Por su parte, un informe de la Dirección de Currícula señala que la continuidad del servicio focalizado en un grado garantiza que todos los alumnos de las escuelas del proyecto transiten, al menos una vez, por la experiencia de formación en teatro. Asimismo, esta alternativa facilita la actualización permanente de la propuesta del área en el marco del prediseño.



Los objetivos fijados para el año 2002 fueron los siguientes:

- ✓ Garantizar a gran parte de los niños que asisten a escuelas de Jornada Completa *el aprendizaje de contenidos del Lenguaje Teatral* con docentes especializados en un grado de su escolaridad.
- ✓ Garantizar la convalidación de la propuesta curricular de teatro dentro de los contenidos del área de Artes que se prescriben para las escuelas de la ciudad.
- ✓ Redistribuir los recursos que se ofrecen a las escuelas con vistas a garantizar un mayor grado de equidad y cobertura del área.

Además se han formulado las siguientes responsabilidades:

- Articulación de acciones con la Dirección del Área de Educación Primaria, Supervisores, Directores y Docentes.
- Diagnóstico de las condiciones escolares para la inserción anual del Proyecto.
- Organización de reuniones con los docentes de Teatro para la elaboración de criterios de trabajo y diseño de cursos de acción.
- Concurrencia de los docentes de Teatro a los establecimientos participantes para la implementación de prácticas de lenguaje teatral por medio de encuentros semanales.
- Organización y coordinación de talleres y espectáculos volantes en escuelas Primarias de jornada simple.

- Monitoreo de acciones.
- Implementación de un sistema de evaluación cualitativo y cuantitativo.

Recursos humanos y carga horaria

De las verificaciones efectuadas surge que, durante 2002, se desempeñaron dos coordinadores de Teatro y 25 docentes. Éstos últimos involucraron un total de 17 cargos de 16 horas de cátedra cada uno y 3 cargos de 8 horas de cátedra, lo que equivale a un total de 296 horas cátedra.

A su vez, se desempeñó un docente de planta permanente con 8 horas semanales. La planta se completó con 4 docentes que forman parte del área de Educación no Formal con un total de 64 horas de cátedra.

De acuerdo con la información brindada por la Coordinación y de la vista de los legajos, se señalan las siguientes consideraciones respecto de la formación de los docentes de Teatro:

El 48% posee títulos docente y de formación artística (terciario o universitario)

El 10% posee título de actor (terciario)

El 42% posee título secundario y formación teatral reconocida.

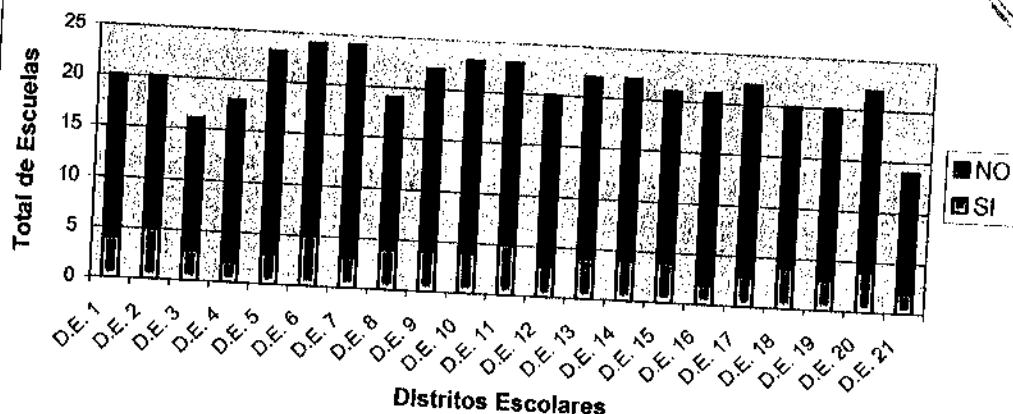
Escuelas atendidas por el programa

Durante el período auditado el proyecto se llevó a cabo en 46 escuelas durante el 1° cuatrimestre y 49 en el 2°. El total de establecimientos atendidos ascendió a 75, debido a que en 20 de ellos el proyecto se desarrolló durante todo el año.

En el gráfico siguiente se observa la distribución por distrito escolar de las escuelas que formaron parte del proyecto.



Cobertura de I.E.C.
en Teatro para escuelas de Nivel Primario -2002-



Se advierte que en todos los distritos escolares hubo establecimientos en los que se llevó a cabo el programa de Teatro. Los que registraron mayor participación fueron el 2, el 6 y el 11 con 5 escuelas. En los distritos 4, 16 y 21 sólo recibieron el proyecto 2 escuelas.

Evaluación del Proyecto

Los directores de las escuelas remiten a la Dirección General de Educación antes del 19 de julio para el 1° cuatrimestre, y antes del 30 de noviembre para el segundo, la evaluación del Proyecto de Teatro en 5° Grado.

En éstas deben responder 6 ítem:

Si recibieron información antes de comenzar con la propuesta en la escuela.

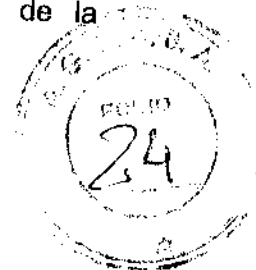
Si leyeron los distintos materiales curriculares que contienen la propuesta de Teatro.

Para el caso en que la actividad hubiera sido extendida a otros grados cuál fue el criterio de selección.

También se debe informar si Teatro forma parte del Proyecto Institucional de la Escuela (PEI)

[Handwritten signature]

Finalmente debe constar la evaluación que hace el Director de la actividad y de qué modo reconoce los efectos de su dictado.



Análisis de las evaluaciones

De las 46 escuelas que recibieron el proyecto durante el 1° cuatrimestre, hay constancia de 42 evaluaciones. Respecto de la escuelas del 2° cuatrimestre, sobre un total de 49, se verificó la existencia de 48 evaluaciones.

De las respuestas de los Directores surgen como comentarios más frecuentes los siguientes:

Solicitud de mayor carga horaria.

Necesidad de sumar a los alumnos de otros grados.

Necesidad de continuar con la actividad todo el año o bien que se desarrolle con carácter permanente.

Inclusión del proyecto en el del diseño curricular.

Visitas a las escuelas

Los directores de las 8 escuelas visitadas califican al programa como "muy bueno".

Siete de ellos están altamente conforme con el docente y el restante lo califica como "regular".

Respecto de los grados incluidos en el proyecto, en tres escuelas participan los quintos grados tal como está previsto en el proyecto. En dos se sumaron los terceros grados, en una se agregó 6°, en otra también se incluye en 4°. Y en la restante se dicta entre 4° y 7°.

En cuanto a las limitaciones, en tres casos la carga horaria les resulta insuficiente. En otros dos casos les retiraron el proyecto y solicitan su reposición. Se aclara que en una de estas escuelas la justificación se



basó en que se trata de un establecimiento de jornada simple con carga horaria insuficiente para dar cabida al proyecto.

Por otra parte, cabe aclarar que los directores suelen destacar que el proyecto es de suma utilidad como técnica para la contención de problemáticas sociales y la resolución de conflictos en la escuela, además de los objetivos estéticos incluidos para Teatro en el prediseño curricular.

4.3. 2. Ajedrez

La finalidad del proyecto consiste en asistir a establecimientos educativos en la inclusión del juego del ajedrez en actividades escolares (dentro y fuera del aula) como una herramienta para que los alumnos desarrollen estrategias cognitivas, aprendan a considerar el juego del otro y se ejerciten en la toma de decisiones. Cabe aclarar que esta actividad no forma parte del prediseño curricular. En las escuelas de jornada completa está dirigida a alumnos que cursan entre 2° y 5° grado, y en las de jornada simple es optativa para los alumnos interesados de todos los años.

Asimismo se asignaron las siguientes responsabilidades:

- Elaboración de un diagnóstico anual de las condiciones escolares para el desarrollo del proyecto.
- Articulación con la direcciones de áreas de Educación Primaria y Especial , supervisiones de distrito, directivos de escuelas y docentes.
- Organización de reuniones con los docentes de ajedrez para la formulación de criterios de trabajo y diseño de cursos de acción.
- Desarrollo de talleres de ajedrez escuelas primarias, hospitalarias y domiciliarias.
- Implementación de torneos los días sábados para promover el intercambio entre alumnos y la integración de las diferentes áreas
- Monitoreo del proyecto a través del seguimiento de alumnos, la configuración de una base de datos , el registro de las acciones,

Departamento Actuaciones Colegiales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

reuniones con los docentes y concurrencia a los establecimientos participantes.

- Implementación de un sistema de evaluación cualitativo y cuantitativo del Proyecto

- Medición de impacto en los alumnos en sus aspectos cognitivos y de integración.

Para el cumplimiento del proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Talleres de ajedrez, en las escuelas y en centros deportivos.

Torneos de ajedrez los días sábado.

Recursos humanos y carga horaria

Durante 2002 se verificó que se desempeñaron 4 coordinadores de especialidad y 49 coordinadores de centros educativos (profesores) todos de la Planta Transitoria Docente.

Estos últimos involucran 61 cargos de 16 horas de cátedra semanales.

Asimismo, el proyecto contó con dos profesores que están afectados a las Direcciones de Inicial y Adulto y Adolescentes con cuatro horas de cátedra respectivamente. El total de horas de cátedra es de 976.

Respecto de la formación de los docentes, de la documentación obrante en los legajos y la información proporcionada por la Coordinación surgen los siguientes comentarios:

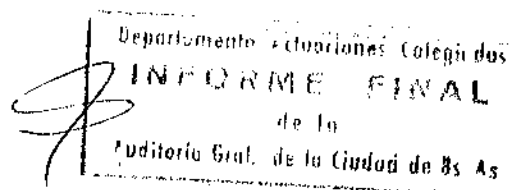
El 50% de los profesores registra título docente y/o universitario

El 10% posee título específico otorgado por las federaciones nacional o internacional de ajedrez.

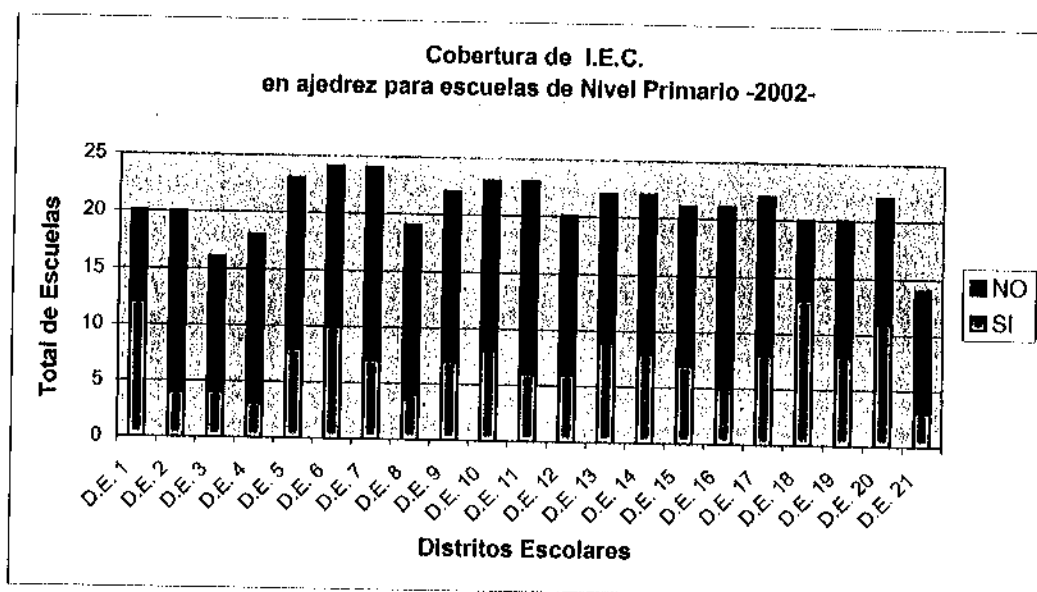
El 30% posee título secundario y efectuó cursos de capacitación docente.

El 10% posee título secundario.

Escuelas atendidas por el programa



Durante el año 2002 el proyecto alcanzó a 151 escuelas primarias sobre un total de 436. Los talleres se llevaron a cabo dentro del horario escolar para las escuelas de jornada completa y a contraturno para las de jornada simple. En el gráfico siguiente se señala la distribución por distrito escolar de las escuelas participantes:



Los distritos con mayor participación han sido el 18 con 13 escuelas, el 1 con 12 escuelas, el 20 con 11 escuelas y el 6 donde fueron incluidos 10 establecimientos.

Los distritos más desfavorecidos fueron el 4 y el 21, ambos de la zona sur, con 3 escuelas cada uno. En los distritos 2, 3 y 8 participaron 4 escuelas (ver **Anexo IV**).

Cabe aclarar que además de las escuelas primarias, participaron establecimientos de las áreas de educación especial, de media, adulto y adolescente y también de los centros deportivos secundarios y población de la villa 21.

De acuerdo con los registros de la Coordinación recibieron el servicio unos 14.000 alumnos de escuelas primarias comunes, especiales e de educación inicial, 65 alumnos de nivel medio, 20 alumnos de una escuela de adultos y otros 50 que asisten los días sábado a tres centros deportivos. Teniendo en cuenta que en uno de los centros el proyecto fue suspendido por falta de matrícula, el servicio se pasó a la población de la villa 21.

Las 976 horas que involucró el proyecto se distribuyeron de la siguiente manera:

Destinatarios	Horas
Escuelas primarias	789
Educación especial	77
Escuelas medias	9
Educación Inicial	4
Educación adultos	3
Villa 21	8
Torneos	70
S/descripción	16
Total	976

Evaluación del Proyecto

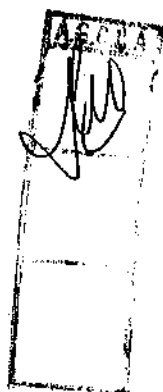
Antes del 30 de noviembre los directores de las escuelas remiten a la Coordinación la evaluación del proyecto, donde responden acerca de los siguientes puntos:

Asignación de la carga horaria.

Evolución de la actividad a lo largo del año.

Evaluación del docente (escala de regular a sobresaliente)

Análisis de las evaluaciones



De las 151 escuelas primarias se verificó que la Coordinación posee archivadas 133 evaluaciones realizadas por los directores acerca del proyecto de Ajedrez.

Del análisis de la documentación surge que el 45% de los directores evaluó el proyecto como muy bueno, el 42% lo evaluó como sobresaliente, el 8% como bueno y el 4% como regular.

Asimismo los comentarios que realizan pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- ✓ Existe gran conformidad con el desempeño de los facilitadores. De las evaluaciones surge un alto compromiso y predisposición para la tarea.
- ✓ Se destaca la importancia del ajedrez como actividad pedagógica y se solicita su continuidad para el año 2003 así como una mayor carga horaria.

Visitas a las escuelas

Siete de los 8 directores de las escuelas visitadas que dictan ajedrez califican el programa como "muy bueno" y el restante como "bueno". Los docentes son calificados en la misma proporción.

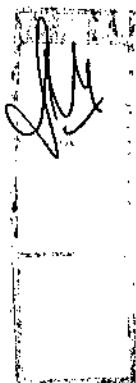
En 7 casos se trata de escuelas de jornada completa: en cinco de ellas participan la totalidad de alumnos que asisten entre 2° y 5° grado tal como lo establece el proyecto; en una se circunscribe a los alumnos de 4° y 5° y en la restante participan entre 3° y 6° grado.

En la escuela de jornada simple la participación es voluntaria y los talleres se realizan a contraturno.

5. OBSERVACIONES

Control Interno y de gestión

1. No existe una estructura aprobada para la Coordinación de Actividades Educativas Complementarias.



2. La Coordinación de Actividades Educativas Complementarias no posee la totalidad de las evaluaciones que deben realizar los directores de las escuelas.



3. No hay constancia de la realización de un examen de aptitud psicofísico.

4. En las escuelas que brindan informática para alumnos a través de la cooperadora no se lleva a cabo la evaluación pedagógica.

Presupuesto

5. En la Descripción de los servicios públicos del Presupuesto 2002 se enuncia una serie de actividades que no forman parte del Programa 5510.

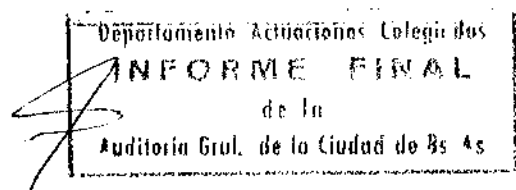
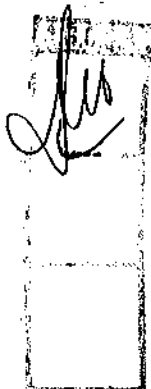
Selección de escuelas

6. Dentro de cada distrito escolar, no pudo verificarse la existencia de los criterios por los cuales se seleccionan las escuelas que reciben los distintos proyectos.

7. Las escuelas menos favorecidas en la asignación del proyecto de Ajedrez se encuentran en los distritos pertenecientes a las Zonas de Acción Prioritaria.

Recursos

8. La utilización de Internet en las escuelas como herramienta pedagógica se ve restringida por limitaciones en la conexión y por la falta de software apropiado.



6. RECOMENDACIONES



Control Interno y de gestión

1. Aprobar la estructura respectiva de la Coordinación de Actividades Educativas Complementarias.
2. Solicitar y efectuar las tareas de control a fin de obtener de los directores de las escuelas la totalidad de las evaluaciones de los facilitadores.
3. Dejar constancia de la realización del examen de aptitud psicofísico.
4. Supervisar el servicio que brindan las cooperadoras en las escuelas.

Presupuesto

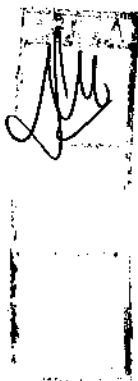
5. No corresponde la recomendación ya que lo observado fue subsanado en el Presupuesto 2003.

Selección de escuelas

6. y 7. Explicitar los criterios de selección de las escuelas, considerando parámetros geográficos y socioeconómicos, y tender a favorecer a las escuelas de menores recursos.

Recursos

8. Evaluar la posibilidad de dotar al programa de herramientas actualizadas.



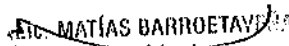
7. CONCLUSIONES

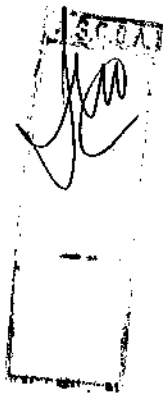
La evaluación realizada de los proyectos llevados adelante por el Programa Actividades Educativas Complementarias resultó positiva.

De los procedimientos de auditoría llevados a cabo surge que existen suficientes evidencias que dan cuenta de un seguimiento pormenorizado a través de las actividades de control realizadas por la Coordinación Institucional y la Dirección General de Educación.

Se constató de igual modo que las autoridades de las escuelas se encuentran conformes con la ejecución de los proyectos y con los docentes que están a cargo en cada establecimiento.

De todas maneras, de las verificaciones realizadas por esta auditoría surge que la carga horaria asignada a cada uno de los tres proyectos resulta insuficiente para cubrir la demanda de las escuelas, máxime teniendo en cuenta que dos de ellos -Teatro e Informática- ajustan sus contenidos al prediseño curricular. Esta limitación impide no sólo el afianzamiento de los proyectos en los establecimientos en que se están ejecutando sino también la incorporación de nuevas escuelas al programa.


Dc. MATÍAS BARROETAVERÍA
Presidente
Auditoría General
de la Ciudad de Buenos Aires

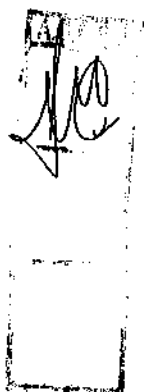


Departamento Actividades Colegiales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Anexo I
Normativa

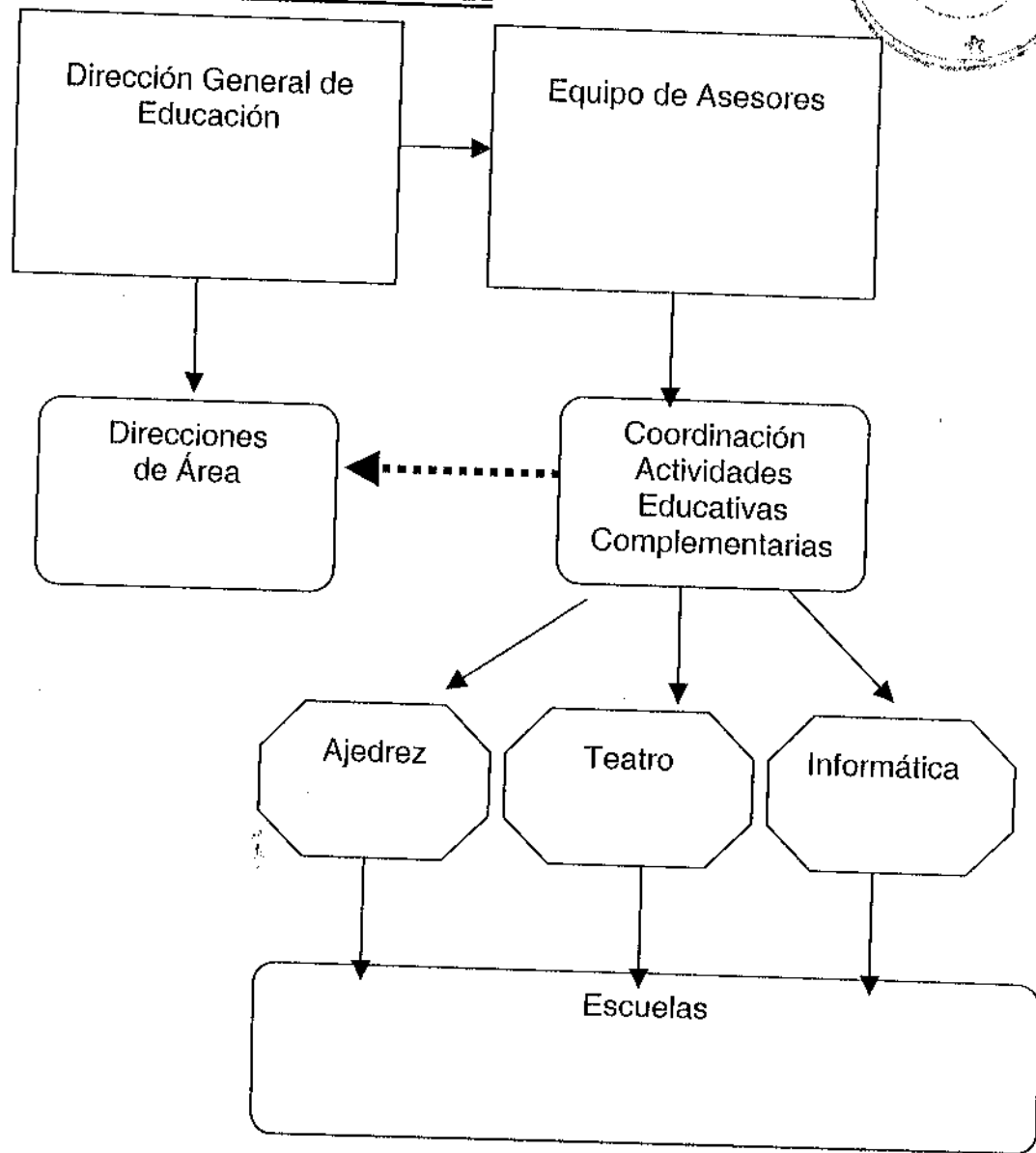
33

- ✓ Decreto 163/MCBA/95 "Creación para el año 1995 de la Planta Transitoria Docente para cada uno de los programas educativos que funcionan en Jurisdicción de la Dirección General de Educación".
- ✓ Decreto 148/MCBA/96 "Creación para el año 1996 de la Planta Transitoria Docente para cada uno de los programas educativos que funcionan en Jurisdicción de la Dirección General de Educación"
- ✓ Decreto 245/GCBA/97 "Creación para el año 1997 de la Planta Transitoria Docente para cada uno de los programas educativos que funcionan en Jurisdicción de la Dirección General de Educación"
- ✓ Decreto 327/GCBA/00 "Crease la Planta Transitoria Docente para el año 2000"
- ✓ Decreto 236/GCBA/01 "Crea la Planta Transitoria para las actividades que tiene a su cargo la Secretaria de Educación"
- ✓ Decreto 2188/GCBA/01 "Prorroga la Plantas Transitoria para las actividades de la Secretaria de Educación"
- ✓ Decreto 227/GCBA/02 "Crea la Planta Transitoria Docente para el año 2002"
- ✓ Disposición Nro. 10/DGDE/2002 del 14 de marzo de 2002. Establece que el personal que se desempeña como profesor de Teatro en la diversas escuelas se desempeñará en las escuelas de jornadas completa de dos o más secciones de grado y que la enseñanza se focalizará en los 5to. grados.
- ✓ Disposición Nro. 24/DGDE/2003 del 21 de abril de 2003. Aprobó el programa desarrollado por Instancias Educativas Complementarias y continúa con la aplicación de las propuestas desarrolladas por el programa.



**ANEXO II
ORGANIGRAMA**

34



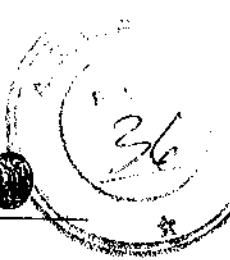
[Handwritten signature]

Anexo III
Selección de escuelas visitadas

Nombre	Escuela	Distrito	Proyectos	Modalidad
Gral. Uriburu	8	19	teatro, ajedrez e informática	jornada completa
Armada Argentina	5	21	ajedrez e informática	jornada completa
Holmberg	3	13	ajedrez e informática	jornada completa
Indira Ghandi	11	10	teatro, ajedrez e informática	jornada completa
Carmen Sonda	25	14	teatro, ajedrez e informática	jornada completa
Provincia de Río Negro	14	9	Teatro e informática	jornada completa
República de Chile	13	4	teatro, ajedrez e informática	jornada completa
República de Bolivia	1	5	Teatro e informática	jornada completa
Primera Junta	3	7	ajedrez e informática	jornada simple dos turnos
San Martín	13	1	teatro, ajedrez e informática	jornada completa

[Handwritten signature]

Departamento de Relaciones Colegiales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As



ANEXO IV
Cobertura de Informática en las Escuelas (por Distrito Escolar)

	Con asistencia	Sin asistencia
D.E. 1	6	14
D.E. 2	15	5
D.E. 3	8	8
D.E. 4	12	6
D.E. 5	12	11
D.E. 6	15	9
D.E. 7	11	13
D.E. 8	7	12
D.E. 9	12	10
D.E. 10	13	10
D.E. 11	17	6
D.E. 12	18	2
D.E. 13	21	1
D.E. 14	18	4
D.E. 15	15	6
D.E. 16	8	13
D.E. 17	19	3
D.E. 18	11	9
D.E. 19	18	2
D.E. 20	17	5
D.E. 21	9	5
Total	282	154

[Handwritten signature]

Cobertura de Informática en las Escuelas (por Distrito Escolar) con participación de las Cooperadoras

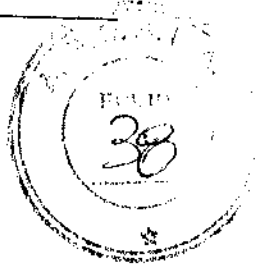
	Asistencia A.E.C.	A.E.C. Y Cooperadora	Total Escuelas
D.E. 1	6	3	20
D.E. 2	15	7	20
D.E. 3	8	0	16
D.E. 4	12	0	18
D.E. 5	12	1	23
D.E. 6	15	1	24
D.E. 7	11	5	24
D.E. 8	7	1	19
D.E. 9	12	5	22
D.E. 10	13	5	23
D.E. 11	17	3	23
D.E. 12	18	2	20
D.E. 13	21	0	22
D.E. 14	18	1	22
D.E. 15	15	5	21
D.E. 16	8	4	21
D.E. 17	19	7	22
D.E. 18	11	4	20
D.E. 19	18	0	20
D.E. 20	17	2	22
D.E. 21	9	0	14
Total	282	56	436

AGCBA

Departamento Asesorías Cálculo Jús
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cobertura de Teatro en las Escuelas (por Distrito Escolar)

	Con asistencia	Sin asistencia
D.E. 1	4	16
D.E. 2	5	15
D.E. 3	3	13
D.E. 4	2	16
D.E. 5	3	20
D.E. 6	5	19
D.E. 7	3	21
D.E. 8	4	15
D.E. 9	4	18
D.E. 10	4	19
D.E. 11	5	18
D.E. 12	3	17
D.E. 13	4	18
D.E. 14	4	18
D.E. 15	4	17
D.E. 16	2	19
D.E. 17	3	19
D.E. 18	4	16
D.E. 19	3	17
D.E. 20	4	18
D.E. 21	2	12
Total	75	361



[Handwritten signature]

Departamento de Acciones Culturales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Qs. Qs.

Cobertura de Ajedrez en las Escuelas (por Distrito Escolar)

	Con asistencia	Sin asistencia
D.E. 1	12	8
D.E. 2	4	16
D.E. 3	4	12
D.E. 4	3	15
D.E. 5	8	15
D.E. 6	10	14
D.E. 7	7	17
D.E. 8	4	15
D.E. 9	7	15
D.E. 10	8	15
D.E. 11	6	17
D.E. 12	6	14
D.E. 13	9	13
D.E. 14	8	14
D.E. 15	7	14
D.E. 16	5	16
D.E. 17	8	14
D.E. 18	13	7
D.E. 19	8	12
D.E. 20	11	11
D.E. 21	3	11
Total	151	285

AGCBAO

Departamento de Actividades Escolares
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs As